



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 025 T •

12 marzo de 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO QUE CONTIENE LA  
GLOSA EN RELACIÓN AL TERCER  
INFORME DEL ESTADO QUE  
GUARDA LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO  
POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente se turnó el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en el período 2015-2021.

## ANTECEDENTES

Que en sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 26 de Septiembre de 2018, el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo por el periodo 2015-2021, presentó el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnándose a las comisiones para realizar el análisis de su contenido y emitir el dictamen respectivo.

Que con fecha 29 de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho, fue notificada la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, que en Sesión de Pleno celebrada en esta misma fecha, se le concedió el término de 60 días hábiles, a partir de la notificación.

Del estudio realizado se arribó a las siguientes

## CONSIDERACIONES

Que conforme a lo previsto por los artículos 33 y 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro de los treinta días siguientes a la apertura de cada año legislativo, el informe que manifieste el estado que guarde la Administración Pública Estatal.

Que el Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el Informe del estado que guarda la Administración Pública, en los términos establecidos por el artículo 281 párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que esta Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, es competente para conocer y dictaminar de manera enunciativa y no limitativa sobre los asuntos siguientes: Dar a conocer, en su caso, los asuntos relacionados con la legislación en materia de ecología, biodiversidad y recursos naturales; II. Conocer y opinar sobre los casos relacionados con la afectación del entorno ambiental que puedan producir los establecimientos industriales, comerciales, los

desarrollos urbanos y en los casos que le confieren las leyes relacionadas con la ecología, los recursos naturales y la biodiversidad, vigentes; III. Los relacionados con la Legislación en materia de protección forestal y de vida silvestre de competencia Estatal; IV. Los que se refieran al tratamiento de aguas residuales de plantas industriales; V. La protección del medio ambiente; VI. Coadyuvar con las políticas y programas educativos sobre ecología y preservación del medio ambiente; VII. La restauración y preservación de equilibrio ecológico; VIII. La protección y preservación de áreas de reserva ecológica; IX. La instalación y operación de confinamientos y, en general, depósitos de residuos o desechos en el territorio del Estado; X. Los relativos a la protección de los animales; XI. Los relacionados con el desarrollo sustentable; entendiéndose este concepto como la interrelación de los factores económico, social y ambiental; XII. Integrar, a través de su Presidente, el Consejo Estatal de Ecología del Estado de Michoacán de Ocampo; y, XIII. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión, de acuerdo al artículo 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Estado de Michoacán.

Que en materia de asuntos relativos a la competencia de esta Comisión, el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, señala sustancialmente lo siguiente:

*SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA (pp.131-139), y está dividido en siete líneas estratégicas:*

*A) Compromiso de la conservación, 2) Sinergia institucional, 3) Fortalecimiento del uso sustentable del patrimonio natural, 4) Fomento del uso de energías renovables, 5) Generación de prosperidad urbana, 6) Acciones de adaptación al cambio climático y a la resiliencia urbana, y 7) Garantizar gobernanza ambiental y territorial.*

*De una u otra forma, en esta sociedad violenta, consumista y caótica, es loable hacer algo por el ambiente y la sustentabilidad, en este sentido las acciones que menciona el Informe del ejecutivo tiene su valor. En la Glosa que estamos elaborando el punto principal es mencionar parte de lo que falta por hacer para la conservación y fortalecimiento de los ecosistemas michoacanos incluidas las ciudades. Nuestra mención no será exhaustiva obviamente pues falta mucha información y conocimiento pero diremos algo básico sobre los puntos geográficos neurálgicos. Al respecto, estamos revisando las problemáticas de los cinco puntos cardinales de este Estado -el quinto punto cardinal es el centro, Morelia-*

*Para una lectura más coherente y lógica del Informe del Gobernador lo hemos resumido y ordenado en 10 temas:*

*Definición del Desarrollo Sustentable, Agua, suelos y bosques, Aire, Biodiversidad, Problema Ilegal del Cambio de Uso de Suelo, Residuos sólidos, Educación ambiental y cultura forestal, Centros urbanos, y Seguridad ambiental y riesgos.*

#### 1. CONCEPCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

*En el Informe por desarrollo sustentable (DS) se entiende como: un equilibrio entre medio ambiente y sociedad, el fomento de prácticas ambientales para la conservación del entorno con la participación ciudadana, y para esto es clave la educación ambiental. El DS es pues un balance entre las actividades productivas, económicas y recreativas, en armonía con el ambiente (véase, Informe, p.131).*

#### 2. AGUA

*-El Informe menciona que se hicieron obras de infraestructura hidráulica y tratamiento de aguas residuales en 10 municipios, 62 obras, beneficiándose a 127 mil personas.  
-Sistemas de agua potable y ampliación de “redes de alcantarillado sanitario”, en tres municipios indígenas  
-Perforación de pozos profundos y su equipamiento en 6 municipios de Tierra caliente  
-Se dio apoyo para afectados por desbordamientos de ríos, en 5 municipios del Occidente del Estado y en Tierra Caliente*

#### 3. SUELOS Y BOSQUES

*-Se realizó el 4º. Inventario Forestal y de Suelos  
-Se hicieron obras para la conservación de suelos en 62 municipios, en beneficio de 2,857 ha  
-Protección de manglares y humedales en la costa  
-Se reforestaron con el CONALEP (13 planteles), sembrándose 12,500 arbolitos  
-En Tierra caliente y en la costa se reforestó y auspició la polinización con 459 colmenas, en beneficio de 5,271 personas  
-En 21 áreas del Estado (incluidas 25 Áreas Naturales Protegidas) se reforestaron 3,136 ha con 313,690 plantas  
-Existe un Sistema Estatal de Áreas para la Conservación del Patrimonio Natural  
-El 1.2 % del territorio estatal está protegido, son 51 áreas de conservación con una superficie de 67,677 ha  
-En el Área Natural Protegida de Zacapu y su Ribera, se están realizando trabajos de protección  
-También en Zacapu el Cerro de La Caja (180 ha) se declaró “zona de restauración ambiental”*

#### 4. AIRE

*-Se hicieron conversiones de gasolina a gas natural para mejorar la calidad del aire; se convirtieron 1,041 vehículos de servicio colectivo en Morelia (605 autos y 436 camionetas “Urban”)*

*-Se disminuyó en la calidad del aire moreliano un 30 % de CO<sub>2</sub>, 90 % de CO, y un 100 % “de material particulado y óxidos de nitrógeno”*

*-Se realizó el 7º. Encuentro Regional de Energías Renovables  
-Se organizó el 3er. Simposio de Vehículos Eléctricos  
-Ya hay 5 Centros de Verificación Vehicular (con equipos modernos)  
-Se efectuaron 6,550 verificaciones  
-Se da seguimiento sobre emisiones contaminantes a 211 empresas  
-Se monitorearon a vehículos ostensiblemente contaminantes; se evaluaron 185 vehículos, y se hicieron 25 operativos*

#### 5. BIODIVERSIDAD

*-Se realizó el 2º. Simposio de Fauna Silvestre (con el Consejo Estatal Forestal)  
-Se protegió a las tortugas marinas  
-Se liberaron 820 mil crías de tortugas (Golfina, Negra y Laud)  
-Se apoyó a 20 campamentos tortugueros  
-Se equipó a la Comisión de Pesca  
-Se celebró el Congreso Regional de UMAS para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre  
-En la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca se pagaron servicios ambientales de un año a 6 ejidos, 1,863 ha (\$ 1´003,000 mn)  
-Se realizó el 5º. Simposio Internacional para la Investigación y Conservación de la Mariposa Monarca (393 investigadores nacionales y extranjeros)  
-Se fomentó la apicultura, se instalaron 349 colmenas en la Huacana; se apoyó a 70 productores de miel, en 7 municipios michoacanos*

#### 6. PROBLEMA DE CAMBIO ILEGAL DE USO DE SUELO

*-Se creó la Unidad Ambiental de la Policía Michoacana  
-Se realizaron 33 acciones operativas contra la tala clandestina, cambio ilegal de uso de suelo, tráfico de especies de flora y fauna, en 37 municipios, de 10 regiones  
-Se efectuaron 200 operativos de prevención y vigilancia; hubo 39 personas detenidas, 43 vehículos asegurados y 442 m<sup>3</sup> de madera  
-Se hicieron convenios de corresponsabilidad con 8 municipios con zonas forestales, en unión SEMACDET-COFOM  
-Se recuperaron 172,432 ha ocupadas por huertas ilegales  
-Se recibieron 105 denuncias de delitos ambientales en Michoacán  
-Se hicieron 41 estudios de daño ambiental, con sus resolutivos, resarcimiento y compensación  
-Se instalaron 10 Mesas de Seguridad para mitigar el problema bosque-huertas de aguacate  
-Ziracuaretiro es el municipio más afectado por cambio de uso de suelo ilegal (aguacates VS pinos)*

*-Productores de aguacate (180) de 8 municipios han firmado un acuerdo para no invadir bosques cambiando el uso de suelo*  
*-En el Municipio de Morelia (Sur) se detectaron 1,150 ha de huertas ilegales de aguacate pues arrasaron con los pinos de allí*

*-Se efectuaron 199 estudios de impacto ambiental*  
*-Se dieron 16 licencias para aprovechamientos de materiales pétreos*

#### 7. RESIDUOS SÓLIDOS

*-Se realizó infraestructura para Centros Municipales de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos (CITIRS) en 8 municipios de la Tierra caliente y Sierra*

*-Se clausuraron tiraderos municipales de la sierra y Tierra Caliente*

#### 8. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA FORESTAL

*-Se realizaron 22 capacitaciones, 7 ferias ambientales, 73 talleres, 33 prácticas, 12 caravanas, material impreso (59 mil ejemplares), teatro guiñol, concursos de dibujo y cuento, taller de herbolaria, y viveros forestales demostrativos*

*-Se trabajó con el COECCO y el COBAEM en educación ambiental, beneficiándose a 1,805 docentes*

*-El Centro de Información y Educación Climática Global (“Casa de la Tierra”), en Morelia, recibió a 13,481 visitantes de 17 municipios michoacanos, y de otros 4 estados del país*

#### 9. CENTROS URBANOS

*-Se asesoró a 14 municipios en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*

*-Se trabajó en imagen urbana (Isla de Petatán)*

*-Se realizó pavimentos y empedrados de vialidades*

*-Se reconstruyeron y modelaron espacios públicos*

*-Se hizo infraestructura carretera*

*-Se regularizaron fraccionamientos*

*-Se obtuvieron áreas de donación*

*-Se regularizaron predios de centros educativos públicos*

*-Se construyeron ciclistas en Tierra caliente y Morelia*

#### 10. SEGURIDAD AMBIENTAL Y RIESGOS

*-Se apoyó a poblaciones afectadas por desbordamiento de ríos*  
*-Se instalaron 111 Concejos Municipales para prevención y respuesta a desastres naturales*

*-Se indemnizó a 5,315 productores afectados por sequías, granizadas, inundaciones, etc.*

*-Se contrataron “pólizas de seguro agrícola catastrófico” 2018, beneficiando a miles de campesinos y ganaderos, de 94 municipios*

*-Se elaboró y activó la plataforma Web para visualizar el Atlas de Riesgo Michoacano.*

Que del análisis realizado al Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública

Estatal, presentado por el Gobernador del Estado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente consideramos lo siguiente:

Destacados investigadores y activistas del Consejo Estatal de Ecología (COECCO) de este Estado, coinciden con otras opiniones de responsables ciudadanos en que los principales retos ambientales de Michoacán son: el cambio ilegal de uso de suelo que está destruyendo los bosques maduros y la cubierta vegetal de los suelos; la disminución de la cantidad y calidad de los cuerpos de agua en lagos, embalses, presas, ríos y manantiales; la pérdida de la biodiversidad debido a la destrucción de su hábitat, fragmentación o sobre explotación; la contaminación por residuos sólidos, agrícolas, urbanos e industriales; hay carencia de información integrada sobre la calidad del agua, aire, suelos y salud; se requieren más y mejores programas de educación ambiental sobre desarrollo sustentable y ambiente, y sobre la prevención del cambio climático y adaptación.

Es grave el problema de la aplicación inmoderada de insecticidas, herbicidas, fungicidas y fumigantes, pues deambulan en México y Michoacán más de 183 productos peligrosos, 140 de ellos prohibidos en otros países. 641 empresas mexicanas de agroquímicos están vetadas por el gobierno de USA, 26 de estas empresas son michoacanas.

Está ampliamente documentado que muchos de estos tóxicos producen cáncer, mutaciones genéticas, daños a la reproducción, alteraciones hormonales, y daños a la flora, fauna, agua, suelos y aire. En particular, los neonicotinoides usados como insecticidas dañan directamente a las abejas, cuya disminución es un escándalo mundial.

Urge revisar el Catálogo (Cuadro Básico) de productos químicos autorizados, la inspección sobre su venta. Otro problema ligado a este asunto es la falta de control adecuado de los recipientes vacíos, envases, pues generan contaminación, daños a la salud y fragmentos que tardan muchos años en desintegrarse, y algunos son permanentes. Todo esto es un grave atentado a los Derechos Humanos. Es necesario implementar políticas públicas en esta materia y de este modo salvaguardar el derecho a la salud.

Exhortamos también al Ejecutivo a atender con carácter de urgente algunos de los problemas acuciantes de la geografía michoacana, como son:

-El arrasamiento de los últimos bosques de la Meseta Purépecha y de la franja aguacatera los cuales se están

suplantando ilegalmente por más aguacate hass  
-Los cuerpos de agua michoacanos siguen disminuyendo su nivel, muchos agotándose, y contaminándose por basura, agroquímicos y aguas residuales

-El problema de los residuos sólidos generados especialmente en los centros urbanos genera contaminación de agua, aire y suelos, fealdad e invasión de tierras. En realidad hay muy pocos rellenos sanitarios, son más bien tiraderos municipales

-No se ha detenido la tala en la zona de la Mariposa Monarca

-El deterioro de la calidad del aire en Morelia se ha incrementado considerablemente, al igual que la tala inmoderada en las cuencas que le dan agua a esta ciudad, los pozos profundos semivacíos aumentan el peligro de las fallas geológicas donde se asienta la ciudad, es triste la falta de áreas verdes, la papelera contamina al aire impunemente y se lleva gran parte de la poca agua de la ciudad.

-En la costa michoacana es necesaria fomentar la reducción de la basura producida por las actividades turísticas; los metales pesados de la siderúrgica en Lázaro Cárdenas, vertidos al mar, están contaminando las playas y esto está afectando negativamente la cantidad de nuevas tortugas; la minería regional genera sustancias dañinas que contaminan manantiales, suelos, ríos y al mar.

Por lo tanto, sería urgente dirigir la atención del Ejecutivo al control de desechos vertidos al mar.

-En el norte del Estado, en la región de La Piedad, la contaminación del río Lerma debido a descargas industriales de EDOMEX, Guanajuato y Michoacán con su fuerte porcicultura, han creado uno de los más graves focos de contaminación en este país, este río lleva cromo, zinc y plomo, además de materia orgánica contaminada y aguas residuales agrícolas, animales, industriales y domésticas.

-Otro fuerte centro estatal y nacional de producción agrícola es Zamora, con gran producción de fresa, berries y vegetales gourmet, pero es necesario regular dicha actividad ya que de ella se deriva una importante contaminación y consumo de agua.

Es importante implementar un estándar de calidad y regular las cantidades de agroquímicos que se utilizan en el Estado ya que de ello se deriva una gran cantidad de contaminantes que afectan a la salud pública.

Y además es escandaloso el uso de plásticos para acolchado y túneles, los cuales al reemplazarse van a dar (4 toneladas por hectárea) a barrancas,

lotes baldíos, entierros y quema. En el área de Tangancicuaro, Zamora y Jacona, hay más de 3,500 ha de acolchados y túneles.

### Respecto al Desarrollo Sustentable

La conclusión de la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Cumbre de la Tierra, organizada por la ONU (Río de Janeiro 92), dejó bien claro que el creer que “crecimiento” (“progreso”) es sinónimo de “incremento de la riqueza”, es una de una ingenuidad o mala voluntad mayúscula, pues la economía humana es una parte de la naturaleza, y dado que los recursos naturales no crecen, entonces es lógico que el crecimiento de la economía humana no puede ser sostenido, sustentado por mucho tiempo, ni a escala municipal ni a escala planetaria.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, la Auditoría Superior de Michoacán será quien practique las visitas y auditorías correspondientes para la revisión y fiscalización de los recursos del presupuesto aplicado en este rubro, en el ejercicio fiscal 2017-2018, por el Poder Ejecutivo Estatal.

Con fundamento en lo antes expuesto y en lo dispuesto por los artículos 74 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

#### ACUERDO

*Primero:* Esta Comisión reconoce las acciones que en materia Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente se llevaron a cabo por parte del Ejecutivo Estatal en el periodo que se informa, y exhorta al Gobernador a continuar con las estrategias emprendidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, para obtener las metas fijadas en materia de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

*Segundo:* Se asuma como principal reto ambiental de Michoacán, el cambio ilegal de uso de suelo que está destruyendo los bosques maduros y la cubierta vegetal de los suelos; y por lo tanto se avoquen los esfuerzos a terminar con esta práctica ilegal en el Estado.

*Tercero:* Esta Comisión exhorta a la inmediata intervención del Ejecutivo Estatal para que por medio de sus dependencias especializadas en la materia se procure el combate a la disminución de la cantidad y calidad de los cuerpos de agua en lagos,

embalses, presas, ríos y manantiales; la pérdida de la biodiversidad debido a la destrucción de su hábitat, fragmentación o sobre explotación del Estado de Michoacán.

*Cuarto:* Se exhorta al Ejecutivo a que por medio de estrategias y recursos, se promueva el combate a la contaminación derivada de los residuos sólidos, agrícolas, urbanos e industriales; se refuerce la información y técnicas de saneamiento de la calidad del agua, aire, suelos y educación ambiental.

*Quinto:* Se exhorta al Ejecutivo del Estado implementar acciones en contra de la aplicación inadecuadas de agroquímicos en Michoacán en forma de pesticidas, herbicidas, fungicidas y fumigantes.

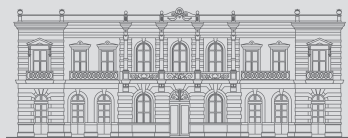
*Sexto:* La Auditoría Superior de Michoacán en la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al ejercicio del año 2017-2018, hará el análisis de resultados, evaluación de desempeño y la eficacia y eficiencia de los programas ejecutados, así como la aplicación de los recursos ministrados.

*Séptimo:* Comuníquese al ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 días del mes de Febrero del año 2019.

***Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente:***  
Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, *Presidenta*; Dip. Lucila Martínez Manríquez, *Integrante*; Dip. Norberto Antonio Martínez Soto, *Integrante*.





L X X I V  
L E G I S L A T U R A

# CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)